



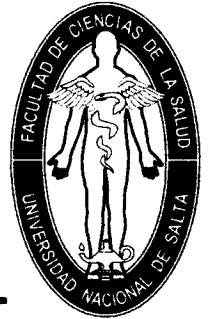
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

016-24

09 FEB 2024

Salta,

Expediente N° 12.815/23

VISTO: La nota presentada por la Comisión de Carrera Enfermería - Lic. en Enfermería, elevando propuesta de "Jornadas Institucionales: Revisando la malla de correlatividades" para las Carreras de Enfermería y Lic. En Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad tiene como objetivo Dialogar como carrera, sobre la adecuación de la malla de correlatividades a partir de los aciertos y dificultades identificadas en la implementación de los Planes de Estudio.; Diseñar estrategias para la implementación de adecuaciones curriculares en los programas de las diferentes asignaturas.

Que la misma está destinada a docentes y estudiantes de las Sede Central y Sede Regional Oran y Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la mencionada propuesta fue tratada como asuntos entrados por el Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

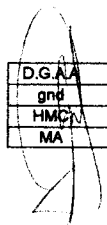
(En Sesión Ordinaria N° 20-23 realizada el 05/12/23)

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Tener por aprobada la realización de "Jornadas Institucionales: Revisando la malla de correlatividades", que se desarrollaron el 07 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°. - establecer que la actividad se desarrolló de acuerdo a lo estipulado en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 3°. - Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Esp. Omar Flores, Comisión de Carrera Enfermería - Lic. en Enfermería, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.



Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe



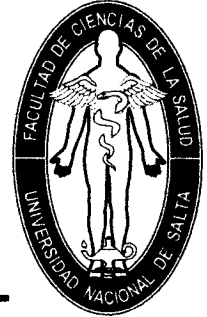
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

016-24

09 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.815/23

ANEXO

REVISANDO LA MALLA DE CORRELATIVIDADES

Proyecto de Jornadas Institucionales

FUNDAMENTACIÓN:

En el año 2018, el Consejo Superior aprueba el Plan de Estudio de la Licenciatura en Enfermería (Res. CS N° 045/18), que comparte idénticas asignaturas que la carrera de 'Enfermería Universitaria' (Res. CS N° 498/18). A pesar de ello, se observa que el régimen de correlatividades es distinto para ambos planes de estudio, lo que ocasiona inconvenientes de índole administrativo y académico.

Que la Secretaría Académica de la Facultad, el Centro de Cómputos, la Dirección General Administrativa Académica de esta unidad académica y de Rectorado, e integrantes de la Comisión de Carrera de Enfermería, acuerdan la viabilidad administrativa para proponer un **nuevo régimen de correlatividades unificado** para ambos planes de estudios.

Que a tal fin se debe modificar el punto VI del anexo I: Régimen de correlatividades de la Res. CS N° 045/18 (fs 44 a 45) y el punto VI del anexo I: Régimen de correlatividades de la Res. CS N° 498/18 (fs 29 a 31).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, elabora un documento inicial de discusión y delega en la comisión de "Plan de Estudio y Formación", su análisis y revisión (Despacho N° 018/2023), quien finalizó el proceso solicitado.

Que antes de su elevación al Consejo Directivo FCS, es necesario socializar la propuesta entre la comunidad académica de la FCS y FR de Tartagal y Orán. Dando amplia difusión a la propuesta, tanto al cuerpo docente de las carreras, como así también al estamento de estudiantes.

En estas jornadas, el énfasis estará puesto en el análisis de una propuesta de modificación de la malla curricular. La misma se sustenta en el análisis de los aciertos y dificultades en su implementación a partir de su puesta en marcha en el año 2019 y que se plasmó en los talleres de evaluación de Plan de Estudio 2018, que realizó la Comisión de Carrera de

Handwritten initials and a signature.



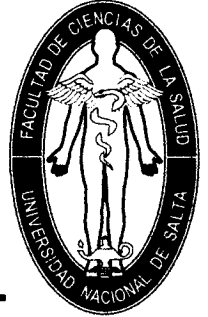
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

016-24

09 FEB 2024

Salta,

Expediente N° 12.815/23

Enfermería. Además, se espera que el desarrollo de las Jornadas favorezca el intercambio de opiniones que podrán ser empleadas en la toma de decisiones de la nueva propuesta formativa de las carreras de Enfermería.

DESTINATARIOS:

Se espera poder trabajar con los docentes y estudiantes de la facultad y Sedes Regionales de Orán y Tartagal (en proceso de facultad). Se extenderá la invitación a algunos integrantes del personal no docente involucrados en la gestión académica de los Planes de Estudio.

RESPONSABLES:

- Directores: Lic. Omar Gerardo Flores y Lic. Nélide Condori.
- Integrantes de la Comisión de Carrera de Enfermería.
- Integrantes de la Comisión de Plan de Estudio y Formación.

ANTECEDENTES:

- En el año 2019 se realizó la "I Jornada interna de análisis e implementación curricular del plan de Estudios 2018" aprobada por Res. CD 452/19, en la que se analizó las experiencias de las asignaturas del primer año del nuevo plan.
- En el año 2020 y 2022 se realizó la "II y III Jornada interna de análisis e implementación curricular del plan de Estudios 2018 (Res. CS N° 045/18).
- En el año 2023 se realizaron las "Jornadas Internas de análisis de la Malla Curricular de las Carreras de Enfermería."

OBJETIVOS:

- Dialogar como carrera, sobre la adecuación de la *malla de correlatividades* a partir de los aciertos y dificultades identificadas en la implementación de los Planes de Estudio.



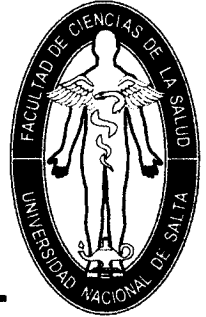
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

016-24

Salta, 09 FEB 2024
Expediente N° 12.815/23

- Diseñar estrategias para la implementación de adecuaciones curriculares en los programas de las diferentes asignaturas.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Esta serie de jornadas se realizará con un trabajo asincrónico, con la socialización del documento borrador. Luego se realizarán encuentros sincrónicos con los docentes, estos serán organizados por los Ciclos de la carrera (ver cronograma).

Dado los tiempos (fin de año), se prevé que los encuentros con los estudiantes se realicen entre los meses de febrero/marzo 2024, en forma presencial.

Se prevé la **suspensión de otras actividades académicas**, tanto en la facultad como en las sedes regionales a fin de que la totalidad de los equipos docentes participen en las jornadas.

CRONOGRAMA

JUEVES 07/12/2023 - Modalidad híbrida (Presencial - virtual)		
Horario	Docentes convocados:	Lugar
09:00 hs	CICLO II - Docentes de las carreras de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Sede Regional Orán (en proceso de Facultad).	Presencial: Sala del Consejo Directivo FCS. Virtual: Zoom Institucional.
15:00 hs	CICLO I - Docentes de las carreras de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud y las Sede Regional Orán y Tartagal (en proceso de Facultad) y el Anexo Santa Victoria Este.	Presencial: Sala del Consejo Directivo FCS. Virtual: Zoom Institucional.

19/



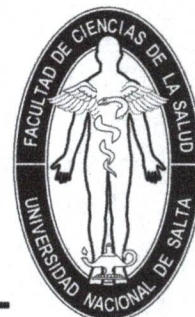
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

016-24

09 FEB 2024

Salta,

Expediente N° 12.815/23

Se prevé establecer un cronograma para el trabajo con estudiantes, ya que se considera oportuno realizar estos encuentros de forma presencial. Tanto para Salta, Orán y Tartagal se realizarán los encuentros entre febrero y marzo 2024.

CERTIFICACIÓN:

- Se entregarán certificados digitales a los responsables y asistentes a las jornadas.

RECURSOS

1. Se emplearán las cuentas institucionales para gestionar las sesiones de Zoom. Los mismos serán grabados.
2. Los encuentros presenciales con estudiantes en las sedes regionales quedarán supeditado a la posibilidad de otorgar misión oficial al menos a cuatro agentes: Dos integrantes de la comisión de carrera, uno de la Comisión de Plan de Estudio y Formación y un No Docente del área administrativa académica de la facultad.
3. Los gastos de cafetería quedarán supeditados a la sede/facultad donde se realice la etapa presencial.

MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS PARA EL ANÁLISIS

4. Fundamentación de las adecuaciones elaborado por la Subcomisión de Trabajo: Plan de Estudios.
5. Propuesta de nueva Malla curricular - Subcomisión de Trabajo: Plan de Estudios.

D.G.A. A
gnd
HMC
MA

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa